

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

No. de Radicación RCO-101-13.03-24-0712

EL CURADOR URBANO 1 DE PALMIRA

ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN

Deja constancia:

Que cursó ante este despacho la solicitud que a continuación se describe:

Tipo de Solicitud	RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN
Titular de la solicitud:	NIRZA JIMENEZ
Identificación:	29.690.581
No. de Radicación:	76520-1-24-0157
Fecha de Radicación:	08-05-2024
Ficha Catastral:	765200102040203700022000000000
Matricula Inmobiliaria:	378-72971
Dirección:	CARRERA 34A No. 33-38
Barrio o Corregimiento:	COLOMBIA

Que dicha solicitud fue resuelta mediante el siguiente acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 0259 del 21 de Junio de 2024.**

El notificado recibe copia del acto administrativo con No. Folios 4 y se le informa que contra este acto procede el recurso de reposición subsidio apelación, en los términos establecidos en el C.P.A.C.A. (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Renuncio a los términos de ejecutoria SI NO .

Que este acto administrativo quedó en firme y debidamente ejecutado el día 21 de Junio de 2024, conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Para constancia firma el notificado y recibe el acto administrativo objeto de la presente diligencia.

El Notificado Nirza Jimenez

C.C. o Nit 27690581

ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN
CURADOR URBANO UNO

Proyectó: Asistente Administrativo

Revisó: Curador Urbano